



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al 26° aniversario de la creación de la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), creada por Ley 11.465 sancionada el 8 de Julio de 1992.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO Diputado Bloque Cambiemos H.C. Diputados Pola, Es. As.





, T.

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO), es una Institución Universitaria Provincial, reconocida por la Nación Argentina (Decreto 436 del Poder Ejecutivo Nacional), que integra como miembro pleno el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En la actualidad su oferta curricular se encuentra en proceso de reconocimiento nacional ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación. La UPSO, para la provincia de Buenos Aires, es un Organismo Descentralizado, con autarquía y autonomía, creado por Ley Provincial Nº 11.465, y su modificatoria Nº 11.523. Su Estatuto fue aprobado por Decreto Nº1.139/04 y modificado mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 09/14.

La UPSO es una institución universitaria que lleva a cabo un programa de educación superior deslocalizada, con actividades académicas presenciales, en veinticuatro localidades del Sudoeste Bonaerense (Carmen de Patagones, Carhué, Casbas, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Daireaux, Darregueira, General La Madrid, Guaminí, Hilario Ascasubi, Laprida, Médanos, Monte Hermoso, Pedro Luro, Pellegrini, Pigüé, Puan, Punta Alta, Salliqueló, Sierra de la Ventana, Tornquist, Tres Arroyos y Villalonga).

Las carreras dictadas por la UPSO rotan entre las distintas sedes a fin de posibilitar dotar al programa de una variedad en la oferta educativa en cada localidad. Actualmente la UPSO, cuenta con más de 3000 alumnos regulares y ya se han entregado más de 1500 títulos de pregrado y de grado. Posee una alianza estratégica con la Universidad Nacional del Sur (UNS), institución con la cual se llevan a cabo el dictado de diferentes carreras de gestión conjunta. En la actualidad, la UPSO cuenta con más de 30 carreras disponibles.

Complementariamente, se llevan a cabo acciones dedicadas a apoyar los proyectos viables que surjan de la iniciativa de los alumnos, destinados a la creación de emprendimientos. De igual manera, se suscriben convenios con diferentes Municipios del Sudoeste Bonaerense con el objeto de colaborar con los mismos en Programas de Desarrollo Local que son coordinados por el Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sostenible (CEDETS) creado a través de un convenio entre la UPSO y la CIC. En estos casos, el financiamiento lo proveen los mismos demandantes de los Programas.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO Diputado Bloque Cambiemos

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.